

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE
ANTEL**

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, ubicada en Casa Presidencial, Avenida Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos, de esta ciudad, los funcionarios que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes los miembros siguientes: Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial de Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Consejo; Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Ministro de Hacienda; María Luisa Hayem Breve, Ministra de Economía; Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda; Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería; Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda; Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía; Carlos Federico Paredes Castillo, Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador y Otto Boris Rodríguez Marroquín, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Una vez verificado que existe quórum suficiente para sesionar válidamente, se procedió a celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día de acuerdo a la agenda siguiente:

1. **Autorización de liquidación y desembolso de fondos en el marco del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**
2. **Ampliación del acuerdo de delegación de facultades para suscripción de contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, correspondientes a las convocatorias de becas a la excelencia ámbito nacional y al exterior años 2018 y 2019.**
3. **Autorización de solicitud de prórroga y reprogramación de metas del proyecto “Recuperación de la producción de granos básicos y café a través de la entrega de paquetes agrícolas, plantas de café y alimentos a productores agropecuarios de los municipios afectados por sequía 2018 en El Salvador”, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.**
4. **Varios.**
5. **Cierre.**

DESARROLLO:

1. **Autorización de liquidación y desembolso de fondos en el marco del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

La Coordinadora del Consejo de Administración, Carolina Recinos de Bernal, concede la palabra a Jorge Humberto Arteaga Huevo, Coordinador de la Unidad FANTEL para que exponga este punto. Así el licenciado Arteaga Huevo informó a los miembros del Consejo que en el punto seis del acta 274-19 de la sesión ordinaria del Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior, de fecha diecisiete de septiembre de este año, dicho Comité recibió a la representante

de Auditoría Interna del MINEDUCYT, para exponer sobre las liquidaciones del primer y segundo trimestre del año dos mil diecinueve del referido Programa, y las bases en que sustenta la revisión de las mismas; siendo sus opiniones técnicas las siguientes:

De la primera liquidación: "Verificada la Liquidación de Fondos elaborada por la gerencia del Programa de Becas FANTEL para Educación Superior, por un monto de **US\$595,921.32** y, revisada la documentación que la sustenta, de enero a marzo de 2019, somos de la opinión, que presenta **seguridad razonable** debido a que fue elaborada conforme a los lineamientos establecidos, en la normativa regulatoria de la misma".

De la segunda liquidación: "Verificada la Liquidación de Fondos elaborada por la gerencia del Programa de Becas FANTEL para Educación Superior, por un monto de **US\$337,815.87** y, revisada la documentación de respaldo correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2019, somos de la opinión, que presenta **seguridad razonable** debido a que fue elaborada conforme a los lineamientos establecidos, en la normativa regulatoria de la misma".

Ante ello, el Comité Consultivo del Programa de Becas se dio por informado y emitió opinión favorable por unanimidad a los informes antes descritos y se le hace saber al Consejo de Administración FANTEL para su aprobación y para autorizar el correspondiente desembolso.

En relación a la información presentada, el Consejo de Administración **acuerda**: a) Aprobar los informes de liquidaciones del primer semestre del año 2019 presentados con el visto bueno del Comité Consultivo de Becas FANTEL; b) Autorizar el Segundo Desembolso del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL, suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; c) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería que de la cuenta No. [REDACTED] "DGT-Subcuenta-FANTEL-Becas de Educación", abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador, se traslade un monto de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$933,737.19**), a la cuenta del Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de MINEDUCYT/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO; correspondiente a las liquidaciones recomendadas por el Comité Consultivo del Programa de Becas FANTEL, para la reconstitución del Fondo Rotatorio.

2. Ampliación del acuerdo de delegación de facultades para suscripción de contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, correspondientes a las convocatorias de becas a la excelencia ámbito nacional y al exterior años 2018 y 2019.

La Coordinadora del Consejo de Administración señaló que el Art. 3, inc. 2° de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL establece que ella tendrá la representación legal del Fondo, en cuyo carácter puede intervenir en los contratos que el Fondo celebre, asimismo que puede delegar sus facultades con la autorización expresa del Consejo.

En ese sentido, según acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión 292 de este Consejo de Administración, de fecha dieciséis de agosto del presente año, se autorizó delegar la facultad de suscribir los contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, correspondientes a las convocatorias de becas a la excelencia ámbito nacional y al exterior años 2018 y 2019, en la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, Carla Evelyn Hananía de Varela.

Dado que se ha establecido que existen contratos pendientes de firma correspondientes a esas y otras convocatorias de becas para estudios de educación superior de años anteriores, solicita se le autorice delegar la firma de tales contratos en la Ministra de Educación o, en su caso, el funcionario que se encuentre encargado del despacho del Ramo.

El Consejo de Administración, después de valorar la solicitud formulada por la Coordinadora, con base en la disposición legal citada y los Arts. 42 y 43 de la Ley de Procedimientos Administrativos, **acuerda:** a) Autorizar la delegación de la facultad de suscribir los contratos de otorgamiento y recepción de beca para estudios de educación superior, cualquiera que sea la convocatoria a que estos pertenezcan, en la Ministra de Educación, Carla Evelyn Hananía de Varela o, en su defecto, en el funcionario que se encuentre encargado de ese Despacho Ministerial.

3. Autorización de solicitud de prórroga y reprogramación de metas del proyecto “Recuperación de la producción de granos básicos y café a través de la entrega de paquetes agrícolas, plantas de café y alimentos a productores agropecuarios de los municipios afectados por sequía 2018 en El Salvador”, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La Coordinadora del Consejo de Administración informó que se ha recibido nota referencia C/DM/222.10.2019, de fecha 13 de septiembre del corriente año, suscrita por el Lic. Pablo Salvador Anliker Infante en su calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, por medio de la cual solicita prórroga de 5 meses y reprogramación de metas del proyecto “Recuperación de la producción de granos básicos y café a través de la entrega de paquetes agrícolas, plantas de café y alimentos a productores agropecuarios de los municipios afectados por sequía 2018 en El Salvador”, cuyo monto asignado es de US\$2,000,000.00, con un plazo comprendido del 7 de enero al 7 de octubre de 2019.

La Coordinadora del Consejo de Administración, manifestó que, de acuerdo al contenido de la referida nota, la solicitud tiene como propósito, beneficiar a la mayoría de los 19,750 productores de subsistencia, afectados por la sequía del año 2018. En este punto, se destaca que, en el mencionado proyecto, únicamente se incluyeron a 7,300 beneficiarios, que representaban en ese momento el 37% de la población afectada. Asimismo, expresó, que la ampliación en el número de productores a beneficiar, se cubrirá con economía de fondos por valor de US\$225,319.28, obtenidas en la ejecución del proyecto, según se detalla a continuación:

Se utilizarán los ahorros generados de los procesos de compra de semilla certificada de maíz H-59 y fertilizante 16-20-0, de acuerdo al siguiente detalle:

METAS	MONTO PROGRAMADO USD	MONTO EJECUTADO USD	MONTO POR EJECUTAR USD	MONTO AHORRADO USD
Componente I: Entrega de paquete agrícola, semilla de maíz y fertilizante 16-20-0				
Meta 1.1 Adquisición y Entrega de Semilla de Maíz	\$499,675.00	\$325,875.00	\$0.00	\$173,800.00

Meta 1.2 Adquisición y Entrega de Fertilizante fórmula 16-20-0, incluye porcentaje de comisiones	\$449,312.50	\$448,805.72	\$0.00	\$506.78
Meta 1.3 Adquisición de Servicios de Transporte y personal para realizar la entrega de paquetes agrícolas	\$51,012.50	0	0	\$51,012.50
TOTAL	\$1,000.000.00	\$774,680.72		\$225,319.28

Fuente: División de Abastecimiento- DGEA-MAG

Al contrastar los resultados de la encuesta de daños provocados por la sequía del año 2018, con la distribución propuesta en el proyecto, estos no corresponden a los porcentajes de pérdida identificados, por lo que se concluye que es necesario redistribuir los insumos agrícolas, para lograr una cobertura en las zonas realmente afectadas por la sequía del año 2018. A continuación, la modificación propuesta:

REGIÓN	PAQUETES AGRÍCOLAS PROYECTADOS	% DE DAÑOS	DISTRIBUCIÓN PROPUESTA
OCCIDENTAL	4000	16%	3,160
CENTRAL	2000	24%	4,740
PARACENTRAL	7000	6%	1,185
ORIENTAL	6750	54%	10,665
TOTAL	19750	100%	19,750

Montos Ejecutados

CATEGORIA/COMPONENTE/METAS	UNIDAD		COSTO		TOTAL US \$	%
	DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO US \$			
Costos Directos por Componente / Metas						
Componente I: Entrega de paquetes agrícola, semilla de maíz y fertilizante 16-20-0						
Meta 1.1 Adquisición y Entrega de Semilla de Maíz	Quintales	4,345		\$75.00	\$325,875.00	42.06
Meta 1.2 Adquisición y Entrega de Fertilizante fórmula 16-20-0, incluye porcentaje de comisiones	Quintales	27,790		\$16.00	\$444,640.00	57.40
	Servicio	1		\$4,165.72	\$4,165.72	0.54
Meta 1.3 Adquisición de Servicios de Transporte y personal para realizar la	Servicio	0		\$0.00	\$0.00	0.00
Total US\$ de Componente I					\$774,680.72	100
Componente II. Entrega de Paquete de Alimento, 25 libras de maíz y 25 libras de frijol						
Meta 2.1. Adquisición y entrega de paquetes de alimento, incluye el porcentaje de comisiones	Unidad	0		\$0.00	\$0.00	0.00
Meta 2.2 Contratación de personal para la entrega de paquete agrícola	Unidad	0		\$0.00	\$0.00	0.00

	Total US\$ de Componente II				\$0.00	0.00
	Componente III: Control Genético de la Roya					
Meta 3.1: Adquisición y entrega de 2,000,000 de plantas de café de variedades mejoradas	Unidad	2,000,000		0.4	\$800,000.00	100
Total US\$ de componente III		\$2,000,000			\$800,000.00	100
TOTALES					\$1,574,680.72	100

Nueva programación física del proyecto

Categoría/Componente/ e/ Meta	Unidad de Medida	Meta Global	AÑO 2019												AÑO 2020		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M
II. Costos Directos por Componente/Metas																	
Componente I: Entrega de paquete agrícola, semilla de maíz y fertilizante 16-20-0																	
Meta 1.1 Adquisición y Entrega de Semilla de Maíz	Quintales	4,345				X			X	X							
Meta 1.2 Adquisición y Entrega de Fertilizante fórmula 16-20-0, incluye porcentaje de comisiones	Quintales	27,790				X			X	X							
Componente II: Entrega de paquete de alimentos, 25 libras de maíz y 25 libras de frijol																	
Meta 2.1 Adquisición y entrega de paquetes de alimento, incluye el porcentaje de comisiones	Unidad	15,337											X	X	X	X	X
Meta 2.2 Contratación de personal para la entrega de paquete agrícola	Servicio	7											X	X	X	X	X
Componente III: Control Genético de la Roya																	
Meta 3.1: Adquisición y entrega de 2,000,000 de plantas de café de variedades mejoradas	Unidad	2,000,000	X														

Nota: Vigencia hasta el 07 de marzo de 2020

CATEGORIA/COMPONENTE/METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO US \$	TOTAL US \$	%
Costos Directos por Componente / Metas					
Componente I: Entrega de paquetes agrícola, semilla de maíz y fertilizante 16-20-0					
Meta 1.1 Adquisición y Entrega de Semilla de Maíz	Quintales	4,345	\$75.00	\$325,875.00	42.06
Meta 1.2 Adquisición y Entrega de Fertilizante fórmula 16-20-0, incluye porcentaje de comisiones	Quintales	27,790	\$16.00	\$444,640.00	57.40
	Servicio	1	\$4,165.72	\$4,165.72	0.54
Meta 1.3 Adquisición de Servicios de Transporte y personal para realizar la entrega de paquetes agrícolas	Servicio	0	\$0.00	\$0.00	0.00
Total US\$ de Componente I				\$774,680.72	100.00
Componente II. Entrega de Paquete de Alimento, 25 libras de maíz y 25 libras de frijol					
Meta 2.1. Adquisición y entrega de paquetes de alimento, incluye el porcentaje de comisiones	Unidad	15,337	\$27.00	\$414,099.00	97.36
Meta 2.2 Contratación de personal para la entrega de paquete agrícola por dos meses, diferentes costos unitarios.	Servicio	7		\$11,220.28	2.64
Total US\$ de Componente II				\$425,319.28	100.00
Componente III: Control Genético de la Ruya					
Meta 3.1: Adquisición y entrega de 2,000,000 de plantas de café de variedades mejoradas	Unidad	2,000.000	\$0.40	\$800.000.00	100.00
Total US\$ de componente III				\$800,000.00	100.00
TOTALES				\$2,000,000.00	100

Luego de haber conocido la solicitud del Ministro de Agricultura y Ganadería, el Consejo de Administración acuerda: a) Aprobar una prórroga de 5 meses al plazo del proyecto "Recuperación de la producción de granos básicos y café a través de la entrega de paquetes agrícolas, plantas de café y alimentos a productores agropecuarios de los municipios afectados por sequía 2018 en El Salvador", por lo que el nuevo plazo sería del 7 de enero de 2019 al 7 de marzo de 2020; b) Aprobar la reprogramación de metas y de fondos para el mismo proyecto, de conformidad a lo planteado en los cuadros anteriores; c) Que se elabore la adenda al Convenio originalmente suscrito entre FANTEL y el MAG; y d) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración para que suscriba la referida adenda.

4. Varios

Durante esta sesión, la ingeniera Beatriz Cuenca, Gerente General del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, informó a los miembros del Consejo que en la Oficina de Becas FANTEL

del MINEDUCYT existen cargos vacantes que se deben cubrir para lo cual pidió autorización a los miembros del Consejo para que el MINEDUCYT inicié los procesos necesarios para dichas contrataciones.

Sobre lo anterior, la Coordinadora del Consejo, expresó que es necesario que el MINEDUCYT realice un análisis profundo de la estructura y funcionamiento de la Oficina de Becas, y que mientras tanto no se debían sustituir esos cargos.

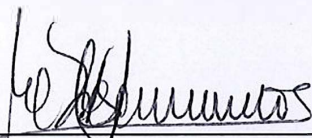
El Consejo de Administración, sobre este punto **acordó**: Solicitar al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, que realice un análisis de la estructura y funcionamiento de esta Oficina de Becas, y que sea presentado a este Consejo en una próxima sesión.

Dentro del tema de becas, el Lic. Arteaga también expresó la necesidad de que la Coordinadora del Consejo firme contratos de becas de jóvenes de la convocatoria 2016, que no se les había realizado la colocación debido a la transición que vivió el programa de Becas de FEDISAL al MINEDUCYT y por esa razón se están firmando sus contratos hasta este año.

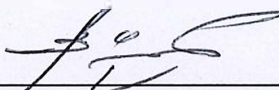
El Consejo de Administración, sobre este punto **acordó** que con el fin de beneficiar a los becarios a los que se les ha retrasado su beca, autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración de FANTEL para la firma de contratos de la convocatoria 2016.

5. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las doce horas con treinta minutos del veinte de septiembre de dos mil diecinueve.



Carolina Recinos de Bernal
Comisionada Presidencial de
Operaciones y Gabinete de Gobierno y
Coordinadora del Consejo



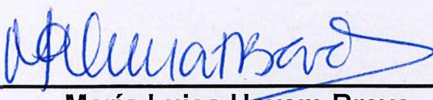
Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación y Vice
Ministro de Ciencia y Tecnología Ad-
Honorem
Encargado del Despacho



Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
Ministro de Hacienda



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
Viceministro de Hacienda



María Luisa Hayem Breve
Ministra de Economía



Miguel Ángel Corleto Urey
Viceministro de Economía

X

Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda

Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería

Otto Boris Rodríguez Marroquín
Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador